

**INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017**

Información a remitir con periodicidad mensual, con la información acumulada desde la entrada en vigor del RD-ley hasta la fecha del estado.

**FECHA: Comparación 31 de agosto/31 de julio 2018**

		Julio de 2018		Agosto de 2018		Diferencia	
		NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]
1.	<b>Solicitudes presentadas [b]</b>	1.162.905		1.166.485		3.580	
2.	Pendientes de analizar [c]	9.298		8.608		-690	
3.	Inadmitidas [d]	401.326		403.104		1.778	
4.	Por no ser consumidor el reclamante	47.633		47.760		127	
5.	Por no haber cláusula suelo	171.077		171.835		758	
6.	Por otras razones [e]	182.616		183.509		893	
7.	Desistidas por el cliente [f]	11.084		11.123		39	
8.	Estimadas [g]	515.496	2.283.301.671	517.502	2.292.538.685	2.006	9.237.014
9.	Pendiente de respuesta por el cliente [h]	27.884	82.074.071	27.555	81.352.920	-329	-721.151
10.	Con acuerdo	479.004	2.158.867.152	481.344	2.168.869.201	2.340	10.002.049
11.	Devolución de efectivo	420.484	1.798.587.790	422.561	1.806.314.604	2.077	7.726.814
12.	Con medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo	41.606	238.122.419	41.769	239.314.879	163	1.192.460
13.	Mixtas [i]	16.914	122.156.916	17.014	123.239.690	100	1.082.774
14.	Sin acuerdo	8.608	42.360.418	8.603	42.316.531	-5	-43.887
15.	Sin acuerdo en devolución de efectivo	6.059	24.335.702	6.067	24.405.375	8	69.673
16.	Sin acuerdo en la medida compensatoria distinta de la devolución de efectivo	2.207	15.397.959	2.196	15.305.959	-11	-92.000
17.	Mixtas [i]	342	2.626.757	340	2.605.197	-2	-21.560
18.	Desestimadas [j]	225.701		226.148		447	
19.	Pro-Memoria: solicitudes presentadas [fila 1] que incluyen el importe que se reclama a la entidad [k]	2.435	17.025.122	2.442	17.137.102	7	111.980

[a] En esta columna se declara, cuando proceda, el importe correspondiente a la oferta hecha por la entidad, con la excepción de la celda en la fila "Pro-Memoria", en la que la columna "Importe" recoge el importe reclamado por el consumidor.

[b] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 2, 3, 7, 8 y 18.

[c] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la fecha del estado sobre las cuales la entidad tiene pendiente su análisis.

[d] Número de solicitudes acumuladas que la entidad considera que no entran dentro del ámbito del RD-Ley 1/2017.

[e] Número de solicitudes inadmitidas o desestimadas por cualquier otra causa, salvo la incluida en la letra "j".

[f] Número de solicitudes acumuladas desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta.

[g] Solicitudes acumuladas estimadas por la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 9, 10 y 14.

[h] Solicitudes acumuladas en las que la entidad ha presentado una oferta pero el cliente no ha contestado todavía.

[i] Solicitudes acumuladas en las que la oferta de la entidad incluye devolución de efectivo y medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo.

[j] Número de solicitudes acumuladas en las que las entidades desestiman la reclamación de su cliente al entender que la cláusula suelo se ajusta a los requisitos de transparencia.

[k] Número e importe acumulado correspondientes a aquellas solicitudes en las que el reclamante ha explicitado el importe que reclama a la entidad.